5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado. NIF: 52529550B.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0993/25.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.11.2025.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

2. Interesado. NIF: 24226757Y.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/1018/25.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 21.11.2025.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

3. Interesado. NIF: 02770212T.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0464/25.
Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 24.2.2026.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

00335899

4. Interesado. NIF: 23765980B.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0569/25.
Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 22.12.2025.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

5. Interesado. NIF: 75938767N.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0581/25.
Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 23.2.2026.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

6. Interesado. NIF: 77555979W.
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0620/25.
Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 24.2.2026.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de abril de 2026.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00335899